**SCI-082-2013**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio C. Calvo A, RectorLicda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **13 de febrero de 2013** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2803 Artículo 10, del 13 de febrero de 2013. Eliminación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 2624, Artículo 8, del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional, denominado: “*Autorización de la ejecución de la solicitud de Modificación Presupuestaria No. 380, condicionada en el inciso b, del acuerdo tomado en la Sesión No. 2618, Art. 10, del 30 de julio del 2009 “Aprobación parcial de las Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”*** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión 2624, Artículo 8, celebrada el 27 de agosto de 2009, acordó:

*“…*

*b. Solicitar al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión y a la Escuela de Administración de Empresas, pronunciarse con respecto a cual sería la instancia más conveniente en que debe estar adscrito el Centro de Incubación de Empresas, esto en razón de promover la multidisciplinariedad en el quehacer de este Centro, así como su fortalecimiento.*

1. *Solicitar al Consejo de Docencia, al Consejo de Investigación y Extensión y a la Escuela de Administración de Empresas, su análisis y pronunciamiento con respecto al estudio solicitado en Sesión 2618, artículo 10, inciso b del 30 de julio del 2009 que indica:*

*“b. Condicionar la ejecución de la variación planteada en el documento No. 380, referente al Centro de Incubación de Empresas, sujeto a la entrega de un análisis estratégico de la actividad, que considere al menos sus objetivos, resultados alcanzados, plan de desarrollo, ubicación geográfica ideal, nivel organizacional al que debe responder, sea a una Vicerrectoría o Escuela tomando en cuenta que para ello debe articular esfuerzos y proyectos de las diversas instancias institucionales con proyectos al entorno  y condiciones propuestas en que se dará su replanteamiento”.*

*Dicho estudio deberá ser presentado al pleno del Consejo Institucional como máximo el 28 de octubre del 2009.”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió oficio AE-328-10, del 30 de mayo de 2010, suscrito por el MBA. José Martínez, Director de la Escuela de Administración de Empresas, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite pronunciamiento de la Escuela de Administración de Empresas, respecto de la instancia más conveniente a la que debe estar adscrito el CIE-TEC, el cual había sido remitido desde el 07 de diciembre del 2009, Oficio VIE-517-10, de 15 de junio de 2010, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de la VIE, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional, en el cual se remitió el Informe de la sesión de trabajo de la Comisión de Insumos al CIE para atender la recomendación de ubicación del Centro de Incubación de Empresas.
2. Sobre el mismo tema también se recibió oficio ViDa-1132-2010, de 17 de setiembre de 2010, suscrito por el Ing. Andrés Robles, Presidente a.i. del Consejo de Vicerrectoría de Docencia, en el cual remite el acuerdo de ese Consejo, en el que se recomienda al Consejo Institucional que el Centro de Incubación de Empresas permanezca adscrito a la Escuela de Administración de Empresas. El tema y los informes correspondientes fueron trasladados a la Comisión de Planificación y Administración.
3. Se recibió oficio SCI-940-2012 de fecha 14 de noviembre de 2012, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la B.Q. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el recordatorio de los acuerdos pendientes en la Comisión. Se incluye el asunto mencionado en los incisos anteriores.
4. La Comisión de Planificación y Administración en reunión celebrada el 6 de febrero de 2013, según consta en la Minuta 506-2013, revisó los asuntos pendientes y en relación con este tema decidió realizar un foro en el pleno para que la Escuela de Administración de Empresas exponga sobre los logros y el estado del Centro de Incubación de Empresas. A la vez se decidió elevar una propuesta al pleno para eliminar del registro de pendientes de este tema, por considerar que se ha logrado una estabilidad aceptable del Centro dentro de dicha Escuela y lo que se requiere es apoyar su gestión con acciones concretas. Además se analizó que la situación que imperaba en el momento que se tomó ese acuerdo ha sido superada y las decisiones que se requieren tomar en estos momentos son otras. Una vez realizado el foro se analizará si se requieren nuevos acuerdos sobre este tema.

**SE ACUERDA:**

1. Eliminar del Seguimiento de Ejecución de acuerdos pendientes el asunto “Autorización de la ejecución de la Solicitud de Modificación Presupuestaria No. 380, condicionada en el inciso b, del acuerdo tomado en la Sesión N. 2618, Art. 10, del 30 de julio del 2009 “Aprobación parcial de las Modificaciones Presupuestarias numeradas de la 347 a la 392, presentadas en el Informe de Modificación Presupuestaria No. 2-2009”.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/ars

|  |  |
| --- | --- |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****VIE****VIESA****Vic. Administración****Vicerrectoría Docencia****Dirección Centro Académico San José****Dirección Sede Regional San Carlos****Oficina de Planificación Institucional** | **Asesoría Legal****Oficina de Comunicación y Mercadeo** **Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)****FEITEC****Centro de Archivo y Comunicaciones** |